RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.° 552/GEREDU-C/EESPP-TA-T/2026

Tinta, 26 de marzo del 2026

Visto; el Plan de Capacitación del Diplomado en Inteligencia Artificial y Competencias Digitales Docentes.

CONSIDERANDO:

Que, por el Convenio firmado entre la Empresa Taller de Enseñanza para Latinoamérica – EMTEL TECHNOLOGY SYSTEMS y la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Túpac Amaru" – Tinta, se realizará el Diplomado en Inteligencia Artificial y Competencias Digitales Docentes.

Que, el Plan del Diplomado tiene la finalidad de desarrollar el uso de la Inteligencia Artificial y Competencias Digitales Docentes, tomando en cuenta esta nueva etapa en la educación que busca integrar aún más la tecnología basada en inteligencia artificial, el aprendizaje personalizado, desarrollando competencias para enfrentar los desafíos de un mundo en constante cambio.

Y de conformidad, con la Constitución Política del Perú, Artic. 8 de la Ley N° 30512 Ley de Institutos Superiores de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes donde se señala la autonomía económica, administrativa y académica de las Escuelas de Educación Superior, su Reglamentación D.S. N° 010-2017-MINEDU, la R.V. N° 287-2020-MINEDU y la R.V. N° 090-2024-MINEDU, otorga licenciamiento, Reglamento Institucional y el Convenio de Cooperación Institucional.

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el **DIPLOMADO EN: "INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES"**, dirigido a los docentes del ámbito nacional, a llevarse a cabo durante el año 2026

2° **APROBAR** que la EESPP.TA.T, certifique dicho evento académico con la mención de Diplomado en: "Inteligencia Artificial y Competencias Digitales Docentes" con una duración de 608 horas académicas equivalentes a 38 créditos.

REGISTRECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

JWQQ/DG.EESPP.TA.T.
Zhmr.sec.
c.c. Archivo

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Túpac Amaru" - Tinta - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL

Dr. José Washington Quintasi Quillas
DIRECTOR GENERAL
F E.S.P.P. "TA" - TINTA